

ORDENANZA N°141/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Marzo de 2023.

VISTO:

Las nuevas y numerosas obras con las que cuenta nuestra localidad en la actualidad y la necesidad que ello implica de reemplazar nuestras vetustas y fuera de funcionamiento maquinarias y vehículos en mal estado, y;

CONSIDERANDO:

Que esta nueva realidad nos obliga a incorporar nuevas herramientas de trabajo en un marco económico desafiante y es por ello que a los fines de maximizar los recursos municipales resulta conveniente subastar un automotor marca FORD MODELO RANGER XL 3.0 TDI DC 4X2, Chasis N° BAFDR12PDBJ331020 Motor N°D56297526, año 2010, a los fines de incorporar al patrimonio municipal otros automotores que resultan imprescindibles para continuar desarrollando nuestra gestión.

Que a los fines de proteger el patrimonio municipal y las numerosas obras en ejecución que requieren otras maquinarias, es menester abocarse a subastar la mencionada maquinaria antes de que disminuya totalmente su valor y poder así con su producido actualizar los bienes de este municipio.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de “Los Conquistadores”, Entre Ríos, en uso de sus atribuciones, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a subastar un automotor marca FORD MODELO RANGER XL 3.0 TDI DC 4X2, Chasis N° BAFDR12PDBJ331020, Motor N° D56297526, año 2010; con todas las facultades que sean necesarias para cumplir con dicha gestión.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al VEEDOR (Presidente del Bloque opositor) el día que se fije la Subasta.

ARTÍCULO 3°: Intégrese la comisión de preadjudicación con los responsables de las áreas de Hacienda, Gobierno y la Presidente Municipal.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Sr. Ariel A. Comparín
VICE INTENDENTE
MUNIC.DE LOS CONQUISTADORES



BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.